



COSITAL MÁLAGA

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE MÁLAGA DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2.018.**

Asistentes.-

José de Vicente García.

Salvador Vergara López.

María Dolores Pacheco Alcántara.

Benedicto Carrión García.

María del Rocío Claros Peinado(Se incorpora en el punto relativo a la formación).

Secretario.- José Antonio Ríos Sanagustín.

No asisten.-

Maria del Carmen Medina Zorrilla.

En la sede del colegio provincial sita en calle Martínez de Málaga se reúnen a las seis y media de la tarde del día en cuestión los arriba mencionados para tratar los asuntos relacionados en el orden del día.

### **1º.- Lectura y aprobación si procede de las actas de las sesiones anteriores de fecha 19 de junio de 2018.**

No habiendo observaciones a la misma se aprueba por unanimidad.

### **4º.- Alternativas sede Cosital Málaga.**

En primer lugar es planteado por el Presidente este punto a tratar y en el que se analiza el escenario surgido ante los requerimientos formulados por la propiedad del inmueble en que actualmente se encuentra la sede del colegio.

La evolución del mercado y otras circunstancias son indicados por el arrendador como motivos para una posible subida de la renta o, para el caso en que no pudiera ser abonada por el colegio, se procediera al abandono del inmueble.



COSITAL MÁLAGA

Por el colegio se está contemplando la posibilidad de acceder a lo solicitado por el arrendador con la realización de una oferta acorde a sus pretensiones o bien buscar un local alternativo.

Dentro de esta última opción se ha cursado visita a local situado en el entorno de calle Molina Lario, sobre el restaurante Palo Cortado, donde las condiciones económicas y físicas parecen ser bastante aceptables. Habría que realizar una pequeña obra pero que no supondría gasto económico puesto que se condonaría el pago de los dos primeros meses de alquiler. Además supondría en un futuro una vez instalados, el ahorro de una cantidad importante de dinero puesto que nos mantendrían el precio que veníamos abonando por la actual sede.

El tema está considerado de suma urgencia dada la necesidad de contar con una sede permanente para el colegio, por lo que los allí presentes habilitan al Presidente para realizar las gestiones y recabar los términos exactos en que procedería la nueva contratación del alquiler o, en su caso, la nueva oferta a realizar al propietario actual.

Una vez recabado el/los documento/s jurídico/s donde se recogieran las estipulaciones que regularían el alquiler de la nueva sede, y dada la urgencia del tema, se sometería a aprobación por la Junta de Gobierno sin perjuicio de su sometimiento posterior a la Asamblea General a los efectos oportunos.

### **3º.- Dar cuenta documentos Consejo General.-**

En primer lugar se da cuenta por el Presidente de un escrito procedente de dicho Consejo relativo a los casos de acoso laboral(mobbing) ocurridos en los últimos dos años.

El tema consistiría en la confección de una encuesta por nuestro colegio de los casos ocurridos en nuestra provincia en dicho período con descripción de las circunstancias que lo han rodeado y que se plasmaría en la confección de una encuesta que ha sido remitida. No figuraría ningún dato personal sino solo estadístico.

Dado que aunque ha habido noticias aparecidas en prensa sobre algunos casos acontecidos sobre acoso a habilitados nacionales, los mismos no se han producido en el periodo a que se refiere la solicitud, sino a otros anteriores.

Por ello se acuerda remitir comunicación en dicho sentido al Colegio Nacional.

En segundo lugar da cuenta del escrito de la Comisión de Control Interno del Consejo General para la recogida de distintos datos y previsiones en relación a las necesidades de asistencia para la puesta en marcha del Real Decreto 424/2017 de Control Interno.

Dicho correo fue reenviado a los colegiados acompañado de un modelo para su confección y siguiente devolución al colegio para su tramitación.



COSITAL MÁLAGA

Expone el Presidente que dicha actuación guardaría relación con la propuesta acordada recientemente por la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Málaga y que fue remitida a la Diputación, en la que se recogieron todas las líneas de ayuda y colaboración a exigir al citado ente provincial conforme a la legislación vigente, y no sólo de las materias a la que se refiere el decreto de control interno anteriormente citado.

Dentro de las actuaciones acometidas por el Colegio Nacional se incluía una carta en dicho sentido dirigida a los Presidentes de todas las Diputaciones de España, lo que ha venido a enriquecer la iniciativa ya adoptada por nuestro colegio provincial.

Por último, en ejercicio de lo acordado por nuestro colegio provincial y de lo solicitado por el Presidente del Colegio Nacional, se reiterará la solicitud de reunión con el Presidente de la Diputación a los efectos anteriormente mencionados.

En tercer y último lugar se da cuenta de un escrito de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática en contestación al acuerdo de adoptado por la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local de Málaga de 19 de junio de 2018 relativo a la Orden de 24 de noviembre de 2017 por la que se aprueban las Bases Reguladoras para la concesión de ayudas en especie y en el que se solicitaba la adecuación de las citadas bases al acuerdo adoptado por la Junta de gobierno del Colegio, en aras de una mayor seguridad jurídica en el ejercicio de las funciones reservadas que corresponden a los funcionarios con habilitación de carácter nacional(se da traslado).

## **2º.- Planificación formación Cosital Málaga último trimestre 2018.**

Se pone en conocimiento por Rocío Claros de las líneas a seguir en la formación del trimestre que resta en el presente ejercicio.

Manifiesta que se ha comprobado que las jornadas realizadas hasta ahora de cuatro horas no llegan a completar la formación requerida por los colegiados.

Tampoco gozan de éxito los cursos semipresenciales en lo que la parte on line no recibe la participación que es pretendida con su organización.

Por eso las actuaciones que se pretenden realizar en esta materia irían encaminadas a jornadas concretas, con un perfil eminentemente práctico y dirigidas a cada una de las subescalas. Deberían incluir foros de participación donde se pudieran debatir y solucionar los problemas que surgen a los diferentes colectivos en el desarrollo de su función.

Serían jornadas no muy largas pero que se repetirían en varios meses e impartidas por los propios compañeros de la provincia en base a la experiencia adquirida por los mismos en sus puestos de trabajo, no renunciando a que pudiera haber otros ponentes de fuera de Málaga.



COSITAL MÁLAGA

Así en tesorería cogiendo como base una guía ya publicada( y que se puede descargar) se han hecho contactos ya con los ponentes que podrían participar las diferentes acciones formativas.

Lo mismo se pretendería en el área de secretaría con la pretensión de elaborar una guía adaptada al Real Decreto 128/2018.

A los secretarios-interventores lo mismo, haciendo quizás más hincapié en los temas de intervención.

Se tratarían de jornadas a impartir durante varios meses, cada tres semanas aproximadamente, y de carácter eminentemente práctico.

Ya como jornadas generales a desarrollar hasta final de trimestre estarían dos cursos sobre las dos cuestiones que se entienden más preocupan al colectivo.

En primer lugar se celebraría a finales de octubre(fechas y ponentes a concretar) una relativa a la aplicación del Real Decreto 128/2018 y en que se pretenden intervengan profesionales de las diferentes subescalas.

En segundo lugar, y haciéndolo coincidir con la Asamblea anual, un curso sobre aplicación del Reglamento de Control Interno.

#### **5º.- Ruegos y Preguntas.**

No las hubo.

Y no habiendo más asuntos a tratar se cerró la sesión siendo las veinte horas en el lugar y fecha arriba mencionados.